FIBERGROUPS.A.S. E.S.P, en el marco de su Sistema Integrado de Gestión y en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de seguridad vial, especialmente lo establecido en el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) conforme a la normatividad vigente, establece la presente política con el propósito de prevenir la ocurrencia de siniestros viales, proteger la vida, la salud de las personas, los bienes, la continuidad del servicio y el medio ambiente.

La organización reconoce que los desplazamientos laborales y en misión constituyen un riesgo dinámico que puede generar accidentes, lesiones, fatalidades y daños a la propiedad, por lo cual se compromete a gestionar integralmente este riesgo mediante la implementación, mantenimiento y mejora continua del PESV, articulado con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Esta política aplica a todos los trabajadores, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás partes interesadas que realicen desplazamientos laborales o actividades relacionadas con la movilidad.

COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN

FIBER GROUP, a través de su alta dirección, se compromete a:

- Liderar la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV).
- Garantizar la asignación de recursos humanos, técnicos y financieros.
- Establecer objetivos y metas en seguridad vial coherentes con los riesgos identificados.
- Realizar seguimiento a los resultados del sistema y tomar decisiones basadas en evidencia.

GESTIÓN DEL RIESGO EN SEGURIDAD VIAL

La organización se compromete a:

- Identificar peligros asociados a la movilidad y desplazamientos laborales
- Evaluar y valorar los riesgos viales
- Implementar controles operacionales
- Gestionar factores de desempeño como velocidad, fatiga, distracción y comportamiento
- Integrar la gestión vial en la matriz de riesgos del SG-SST
- Actualizar los riesgos como mínimo una vez al año o cuando ocurran eventos

LINEAMIENTOS GENERALES DE SEGURIDAD VIAL

FIBERGROUP establece:

- Cumplimiento del Código Nacional de Tránsito
- Prohibición de conducción bajo efectos de alcohol y drogas
- Control de velocidad
- Uso obligatorio de cinturón de seguridad
- Prohibición del uso del celular al conducir
- Control de jornadas laborales para evitar fatiga

- Inspecciones preoperacionales de vehículos
- Mantenimiento preventivo y correctivo de la flota

GESTIÓN DE CONDUCTORES, VEHÍCULOS Y CONTRATISTAS

La organización garantiza:

- Selección y evaluación de conductores competentes
- Formación en seguridad vial
- Evaluación del comportamiento seguro
- Control de vehículos propios y de contratistas
- Cumplimiento de requisitos legales de tránsito
- Gestión del riesgo en terceros

PROGRAMAS DE PREVENCIÓN

FIBERGROUP implementará programas orientados a:

- Gestión de velocidad segura
- Prevención de la fatiga
- Prevención de la distracción
- Cero tolerancia a alcohol y drogas
- Protección de actores viales vulnerables

ACTIVIDADES DEL PESV

La organización desarrollará:

- Diagnóstico de riesgos viales
- Plan anual de trabajo
- Capacitación en seguridad vial
- Inspección y mantenimiento de vehículos
- Investigación de siniestros viales
- Plan de emergencias viales

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (REQUISITO PESV)

FIBERGROUP garantizará:

- Definición de indicadores de seguridad vial
- Seguimiento y análisis periódico
- Auditorías internas del PESV
- Reporte de autogestión anual

- Análisis de siniestralidad vial

MEJORA CONTINUA
La organización se compromete a:

- Implementar acciones correctivas y preventivas
- Analizar resultados
- Fortalecer la cultura vial
- Mejorar continuamente el desempeño del PESV

COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN
FIBERGROUP garantizará:

- Divulgación de la política
- Participación de trabajadores
- Comunicación interna y externa
- Promoción de comportamientos seguros

DIVULGACIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL
La política:

- Será comunicada a todos los colaboradores y contratistas
- Estará disponible en los centros de trabajo
- Será revisada mínimo una vez al año
- Servirá como base para los objetivos del PESV

CIRO MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
GERENTE
FIBERGROUP S.A.S.

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA DE REVISIÓN
0	Creación política HSEQ	06/01/2026